

Presentado 23 / 08 / 09

Hora 10,05 Expte. N°

Escrito de fs. con.....

Se Adjunta.....

Recibido por.....

ORDENANZA N° 32/2009

VISTO:

La necesidad de contar con un sistema de seguridad dentro del ámbito municipal y de optimizar la prestación de los servicios públicos municipales elementales para el Departamento de Tupungato como el barrido, riego y limpieza, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con un sistema de seguridad monitoreado dentro de las dependencias municipales (corralón Municipal y Departamento Ejecutivo), que permita un mayor control en las actividades que se realizan en dichas áreas.

Que de esta manera se necesitaría para ello contar con un sistema de supervisión de imágenes, controles de acceso y circuitos cerrados de TV, con cámaras ubicadas en lugares estratégicos que permitan cumplir con esta función.

Que el Departamento Ejecutivo proceda a la instalación de lo anteriormente mencionado, previo asesoramiento técnico, legal y económico ante los organismos correspondientes.

Que también por el crecimiento poblacional que este experimentando el Departamento y teniendo en cuenta sus proyecciones, es indispensable contar con servicios municipales elementales, eficientes y económicos que permitan atender mejor la demanda generada .

Que es de suma importancia la colocación a todos los vehículos municipales de un sistema de control satelital (GPS).

Que la incorporación de esta tecnología tiene como ventaja saber cada dos (2) minutos donde se encuentran los operarios, cuánto tiempo se demoran en realizar la tarea asignada y la cantidad de viajes que cada unidad realiza en el día.

Que tal sistema también ayudaría a prevenir posibles robos tanto de flotas como a sus operarios, debido al tipo de tecnología que utiliza, dando más seguridad y tranquilidad al personal cada vez que ingresa a lugares o zonas inseguras, donde pueden correr todo tipo de riesgos.

Que uno de los problemas mas habituales en la prestación de servicios de limpieza y recolección de residuos, es el uso eficiente de combustible (considerado un recurso estratégico en estos tiempos), y que con este sistema se podrá controlar la hoja de ruta de cada camión o vehículo y detectar si hubo desvíos generando gastos innecesarios.

Que otras de las ventajas que tiene este sistema es que cada sector de servicios podrá organizar en forma coordinada los trabajos de modo tal de ahorrar en la cantidad de viajes a realizar y tiempo a utilizar para el conjunto de tareas y trabajos asignadas.

Que otra ventaja que tiene esta tecnología es que los datos son monitoreados a través de Internet y en caso de que la conexión se caiga momentáneamente los datos registrados no se pierden.

Que este podría ser el primer paso para lograr la modernización informática de una de las direcciones de la municipalidad, logrando prestar mejores servicios, reduciendo tiempos de respuestas a las necesidades urgentes, contando así con servicios eficientes, lo cual permite realizar las mismas tareas que se hacen en la actualidad pero con menores recursos disponibles, haciendo un ahorro no solo monetario sino también de tiempo (horas hombres y horas máquinas).

Que la utilización de este sistema de control traería un ahorro considerable en el presupuesto municipal, permitiendo utilizar este ahorro en otros objetivos mas primordiales, en beneficio de la sociedad o como por ejemplo en la actualización del parque automotor en la medida que el Departamento Ejecutivo lo considere necesario, sin temer que pensar en dinero extra para tales erogaciones.

Que este Honorable Cuerpo considera necesario contar con un sistema de control satelital para contar con servicios más eficientes y de mejor calidad.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Solicitar al Departamento Ejecutivo realice estudio técnico, legal y económico con respecto a la colocación de un sistema de supervisión de imágenes, controles de acceso y circuitos cerrados de TV, con cámaras ubicadas en lugares estratégicos y la colocación al parque automotor municipal de un sistema de control satelital para contar con servicios más eficientes y de mejor calidad.

ARTÍCULO 2): Una vez realizado lo que menciona el artículo precedente, procédase con los requerimientos legales correspondientes a la adquisición de lo solicitado para brindar servicios municipales elementales y eficientes que permitan atender mejor la demanda actual.

ARTÍCULO 3): Crease un área específica y con un espacio físico destinado únicamente a llevar acabo todas las actividades inherentes a este sistema de control, con personal capacitado para tales funciones y para el manejo del mismo.

ARTÍCULO 4): El gasto que demande la presente impútese a la partida del presupuesto municipal vigente jurisdicción 01 Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los treinta días del mes de julio del año dos mil nueve.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO